AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P. ¡Contigo... Limpieza Total!	**ACTA DE INICIO**	Código PGA-04-R07
		Versión 02
		Fecha julio 2021

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2351 P.S
ENTRE AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P Y EL
SEÑOR ALEXIS ALBEIRO GRAJALES SANCHEZ

En la fecha se reunieron los señores **ANGEL NORBEY GARCIA GIRALDO**, con cédula de ciudadanía número 70.952.855 de El Peñol, quien obra en nombre y representación de **AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P** con Nit. 811.031.582-1 en su calidad de Gerente General y supervisor **MAURICIO GIRALDO MARIN**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.041.230.447 de El Peñol (Ant), como Director Operativo de la entidad, en calidad de Supervisor por una parte y el señor **ALEXIS ALBEIRO GRAJALES SANCHEZ,** con cédula 70.953.700 de Itagüí en calidad de contratista, para dar inicio al contrato de Prestación de servicios No. 2351 P.S. cuyo objeto es: "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES FLORITO-CENITO Y PTAR HORIZONTES, DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES DADAS POR EL SUPERVISOR.*

La duración del presente contrato será de siete (07) meses y diecisiete (17) días, periodo comprendido entre el cinco (05) de mayo y el veinte (20) de diciembre de 2023.

El valor total del presente contrato es de **QUINCE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($ 15.095.500),** los cuales AAP E.S.P pagará mediante actas parciales de avance de la siguiente manera: un primer pago por valor de **UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($ 1.795.500),** seis pagos posteriores por valor mensual de **UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/L ($ 1.995.000),** y un último pago por valor de **UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L ($ 1.330.000),** para hacer efectivo el pago el supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de cumplimiento o recibo a satisfacción respecto al objeto aquí contratado, el contratista deberá presentar la respectiva cuenta de cobro o factura, adjuntando a ella el soporte de cotización mensual al sistema general de Seguridad Social y Parafiscales; lo anterior se legaliza con previa certificación de AAP E.S.P donde manifieste el recibo del servicio a plena satisfacción.

Para constancia se firma a ~~los cinco (05)~~ días del mes de mayo de 2023.

ANGEL NORBEY GARCIA GIRALDO
Gerente AAP E.S.P

ALEXIS ALBEIRO GRAJALES S
Contratista

MAURICIO GIRALDO MARIN
Supervisor

Proyectó:
JULIANA HINCAPIE G
Aux. Administrativa
AAP E.S.P

Aprobó:
LAURA FLOREZ GARRO
Asesora Juridica
APP E.S.P